



CONVOCATORIA

**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA**

PUESTO

Técnico de Automatización y Apoyo a Campus

BASES DE LA CONVOCATORIA

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal del puesto de Técnico de Automatización y Apoyo a Campus por el procedimiento de libre concurrencia, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Funciones y condiciones de desempeño.

1. Las Funciones y condiciones de desempeño del puesto convocado serán las indicadas en el Anexo I de esta Resolución

Segunda.- Requisitos y condiciones de participación.

1. Podrán participar los funcionarios de carrera de la Universidad de Zaragoza, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, así como otros funcionarios que presten servicios en esta Universidad y que estén en servicio activo como funcionarios de carrera, pertenecientes a cualquiera de las áreas funcionales del Grupo A, Subgrupo A2, o del Grupo C, subgrupo C1.

2. El resto de requisitos solicitados para el desempeño del puesto convocado serán los indicados en el Anexo I de esta Resolución

Tercera.- Solicitudes.

1. Quien desee tomar parte en esta convocatoria deberá hacerlo constar en la solicitud disponible en la siguiente dirección: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

2. La solicitud se presentará exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

3. Junto con la solicitud se presentará un currículum donde consten todos aquellos datos que los interesados deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia, que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que se solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente del interesado.

Cuarta.- Comisión de selección

Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:



ecac2d54621410dfb16810720db08f23
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ecac2d54621410dfb16810720db08f23>

CSV: ecac2d54621410dfb16810720db08f23	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Gil Costa	GERENTE	2018-01-08 13:08:33	



Nombre	Cargo
D. Luis Sánchez Pelayo*	Director Técnico del Servicio de Mantenimiento
D. Antonio Palacios Vadillo	Jefe Técnico Campus Veterinaria
D. Fernando Galindo Royo	Arquitecto Técnico de la Unidad de Construcciones y Energía
D. Luis. A. Casedas Uriel	Jefe Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
D. Salvador Nevot Bosch	Técnico del Servicio de Mantenimiento
D. Óscar Luis Sebastián Sevilla**	Jefe de la Sección de Selección y Formación

(*) Presidente

(**) Secretario, actuará con voz pero sin voto

Quinta.- Asignación y cese.

- Una vez estudiada la documentación aportada por los candidatos, se podrá realizar una entrevista y/o prueba práctica con aquellos que se considere oportuno.
- En el supuesto de no haber candidatos, o los existentes no resulten idóneos a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.
- El nombramiento corresponde al Rector.
- A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.
- La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.
- Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

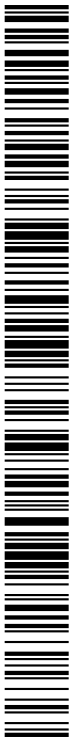
Sexta.- Publicidad.

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos

Séptima.- Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



ecac2d54621410dfb16810720db08f23
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ecac2d54621410dfb16810720db08f23>

CSV: ecac2d54621410dfb16810720db08f23	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Gil Costa	GERENTE	2018-01-08 13:08:33	



Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Res. 19/4/2016 B.O.A. nº 75, de 20 de abril) firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.]



ecac2d54621410dfb16810720db08f23

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ecac2d54621410dfb16810720db08f23>

CSV: ecac2d54621410dfb16810720db08f23	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Gil Costa	GERENTE	2018-01-08 13:08:33	



ANEXO I

DENOMINACIÓN: Técnico de Automatización y Apoyo a Campus

Dependencia: Servicio de Mantenimiento, Unidad de Construcciones y Mantenimiento

Nivel Complemento de destino: 22

Nivel Complemento Específico: 22.06

Perfil

- ✓ Experiencia en programación de PLC en entorno TIA Portal. Se valorarán otras marcas (ABB, Omron, Schneider, etc)
- ✓ Experiencia en programación y gestión de sistemas SCADA
- ✓ Experiencia en puesta en marcha de variadores de frecuencia
- ✓ Experiencia en programación en Visual Basic
- ✓ Experiencia en puesta en marcha de proyectos de automatización industrial
- ✓ Conocimientos teórico-prácticos en software informático relacionado con el sistema de gestión de mantenimiento y proyectos (AutoCAD, Presto, Bases de Datos, Hojas de Cálculo, etc)
- ✓ Conocimientos teóricos-prácticos en mantenimiento eléctrico, mecánico y de climatización, así como en la elaboración de proyectos técnicos.
- ✓ Conocimientos de robótica y/o esquemas eléctricos
- ✓ Se valorará la posesión del título de Grado Universitario en Ingeniería o similar

Misión:

- ✓ Diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas de gestión y automatización
- ✓ Apoyo técnico a la Dirección Técnica y Jefes Técnicos de Campus del Servicio de Mantenimiento

Funciones:

1. Desarrollo e implementación de sistemas de automatización para la optimización y eficiencia de las instalaciones de la Universidad de Zaragoza
2. Programación y adecuación de sistemas de control y monitorización para la gestión de las diversas instalaciones de los edificios y Campus
3. Integración y programación de sistemas de gestión y control a demanda de la Dirección Técnica y de los Jefes Técnicos de Campus
4. Incorporación, integración y unificación de las instalaciones automatizadas en un sistema de supervisión, control y adquisición de datos centralizado para toda la Universidad de Zaragoza
5. Supervisión y análisis de los datos obtenidos en los sistemas de supervisión, control y adquisición de la Universidad de Zaragoza
6. Colaboración en el diseño de proyectos para la mejora de las instalaciones, relacionadas con la optimización, ahorro energético y confort de los miembros de la comunidad universitaria
7. Administración y mantenimiento de toda la documentación técnica generada por el Servicio de Mantenimiento y/o unidades afines
8. Generación y mantenimiento de la documentación gráfica creada durante la implementación de sistemas de gestión por el Servicio de Mantenimiento y/o unidades afines
9. Interpretación de planos constructivos y de ejecución de instalaciones
10. Asistencia y colaboración en las tareas desarrolladas por el técnico del sistema de gestión GMAO y con el resto de técnicos del Servicio de Mantenimiento
11. Cooperación con la Dirección del Servicio de Mantenimiento y Jefes Técnicos de Campus
12. Realizar aquellas otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por sus superiores y resulten necesarias por razón del servicio



ecac2d54621410dfb16810720db08f23
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ecac2d54621410dfb16810720db08f23>

CSV: ecac2d54621410dfb16810720db08f23	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Gil Costa	GERENTE	2018-01-08 13:08:33	